

1495, octubre, 28

Vecindario de Gelsa en el fogaje de 1495

Documento incluido en Sesma Muñoz, José Ángel, y Laliena Corbera, Carlos (eds.), *Cortes del reinado de Fernando II/2, Tomo XIV, vol. I. Actas de las Cortes de Tarazona 1495, fogaje general del reino acordado en las Cortes de Tarazona, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2023, pp. 224-226.*

[Al margen: Xielsa]

Et fecho lo sobredicho, el present dia contado a vintiocho del dicho mes de octubre anno quo supra, computato a nativitate Domini millesimo quedringentesimo nonagesimo quinto, en el lugar de Xielsa y ante la presencia de los honorables Pedro de Bergara, alcayde del dicho lugar y de Ali Almillaya, Brahen d'Almar y de Ali de Celi, jurados del dicho lugar, conparecio el dicho mossen Pedro Monterde, comisario de suso nonbrado, a los quales presento las susoinsertas letras y acto de Cort y en virtud de aquellos les requirio asi et segunt que arriba se contiene. Los quales recibidas las dichas letras dixieron eran prestos y aparejados fazer todo lo contenido en los preinsertas letras y exigiendo aquello juraron en poder del dicho comisario, el dicho alcayde sobre la cruz, y los dichos jurados por ville el ut supra, de notificar todas las dichas casas de los vezinos y habitantes del dicho lugar. E asi, el dicho comisario con los dichos oficiales present mi notario y los testimonios infrascriptos fueron por el dicho lugar investigando casa delant casa, en donde fueron falladas las siguientes:

El senyor.	Dona Beatriz Serra.	Brahen d'Almor.
Brahen Daye.	Brahen de Ocen.	Mahoma el çapatero.
Mahoma Daye.	Axa de Pex.	Babolin.
Mahoma el tanborino.	Brahen d'Angebin,	Mahoma Molinero.
Ali el tamborino.	mayor.	El barbero.
Brahen del Albo.	Brahen d'Angebin,	Mahoma del Albo.
Brahen Farayx.	menor.	La viuda Morisca.
Moro, el peynador.	Mahoma d'Ayça.	Aubaxir. Auguazil.
Mahoma el Royo.	La viuda d'Alquezar.	El teçedor Mahoma.
Mocho, el barquero.	Mahoma Benatoyx,	Bolaçan.
Ali de Yça.	Audalla Benatux.	El principe.
Audalla d'Omar.	Mocho.	Caspin.
Fatima la Centilla.	Maestre Muça.	Ali el Zaylano.
Mahoma d'Ocen.	Brahen de Yça.	Ali de Brea.
Mahoma d'Alborje.	La viuda de Alhadet.	Audalla Molinero.
Mahoma d'Omar.	El alcayde.	La viuda de Cayt.
Ali de Hocen.		La viuda de Melero.
		Pex.

La duquesa.
Audalla d'Anzeyt.
Morancho.
Brahen Caparros.
Ali de Celi, el menor.
La viuda de Audalla
Molinero.
Las fraguesas.
Mahoma de Calema.
Garrot.
Mahoma Bellito.
Brahen de Vellito.
Morridon. Mahoma el
Zaylano.
La comadre.
Mahoma d'Alhach.

Mahoma el Zaylano.
El ortolano.
Brahen de Yça.
Angebin.
Ali d'Omar.

Ali de Celi.
Brahen Molinero.
Mallabra.
Mahoma el alfaqui.
Brahen d'Alhaç.
Vellida.
Ali el fidalgo.
Moro.
Alquacen.

La viuda d'Ezquerra.
Mahoma de Brea.
Mahoma d'Antileba,
La viuda Pex.
Los fragueses.

La viuda de Juce el Royo.
Ali Aljezar.
La viuda Fatima, la
ortolana.
La viuda de Caparros.
Brahen Alpatriel.
Ali de Calema.

LXXXX

Et fecho lo sobredicho, el dicho comisario demando a los dichos oficiales, por el jurament que en poder suyo prestado havian, que si sabian huviese mas casas en el dicho lugar ni en sus terminos de las que de la part de suso manifestado e investigado havian, los quales respondieron que no sabian huviese mas casas ni vezinos de los que dado e investigado havian, requiriendo asi el dicho comisario como los dichos oficiales por mi, notario infrascripto, seyerne fecha carta publica de todas y cada unas cosas sobredichas. Et fueron testimonios presentes a las susodichas cosas Miguel de Abenya y Bartholome Borupan, comensales de Villalpando, habitantes en el dicho lugar.